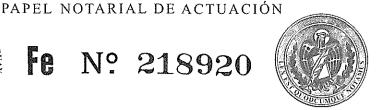




Fe Nº 218920



ESC. MARIA DEL LUJAN BORGES GUILLEN - 17481/1

MARÍA DEL LUJÁN BORGES GUILLÉN, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE:

Según documentación que tuve a la vista de "ICAROS DEVELOPMENT CORPORATION S.A." resulta que: a) Es persona jurídica hábil y vigente, fue constituida bajo la denominación de "INVERSORA CHERSON S.A." por acta suscrita en la ciudad de Montevideo, el 30 de agosto de 1996, certificada en los referidos lugar y fecha por el Escribano Uberfil Zeballos, sus estatutos fueron aprobados por resolución de la Auditoria Interna de la Nación de fecha 30 de setiembre siguiente, protocolizados en la ciudad de Montevideo, el 23 de octubre del mismo año por el referido Escribano, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1996 con el número 2413, al folio 2511, libro 1 de Estatutos, y debidamente publicados el 20 de noviembre de 1996 en "Diario Oficial" y en "Depso Prensa". b) Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo, el 17 de mayo de 2005, aprobada por resolución de la Auditoría Interna de la Nación de fecha 4 de octubre siguiente, protocolizada en la ciudad de Montevideo, el 4 de octubre del mismo año por la Escribana Judith Comenale Rubano, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 4 de octubre de 2005 con el número 8383, y debidamente publicada el 5 de octubre de 2005 en "Diario Oficial" y en "Depso Prensa", se modificaron los estatutos de la sociedad, adoptando su denominación actual. c) La representación jurídica de la misma corresponde al Administrador; en su caso, al Presidente o a uno de los Vicepresidentes del Directorio, indistintamente, o dos Directores. а cualesquiera actuando conjuntamente. d) Según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo, el 20 de febrero de 2008, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Jorge HAIEK REGGIARDO, cargo e integración vigentes a la fecha. e) Por escritura de declaratoria autorizada en la ciudad de Montevideo, el 29 de julio de 2008 por la Escribana Lorena Speranza, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 1 de agosto de 2008 con el número 12896, se dio cumplimiento a lo dispuesto en artículo 13 de la Ley 17.904. f) La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.357142.0014, con domicilio en esta ciudad y sede actual en la calle César Cortinas número 2037.- g) No corresponde el control previsto en la Ley 18.930 y su Decreto Reglamentario número 24/2013, por estar el capital de la sociedad expresado en acciones nominativas desde su constitución.- EN FE DE ELLO, a solicitud de "ICAROS DEVELOPMENT CORPORATION S.A." y a efectos de su presentación ante oficinas públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el primero de febrero de dos mil dieciséis.-

MONTEPIO NOTARIAL
\$ \$251,00

05356343

MONTEPIO NOTARIAL
\$ \$ 10,00

105780 43

M° DEL LUIAN BORGES GUILLÉN ESCRIBANA PODER JUDICIAL 24
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707

\$ 1.294

0 0 0 7 5 6





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARÍA DEL LUJAN BORGES GUILLEN es Escribana Pública y la firma y signo ánteceden existentes en el Papel Notarial Serie Fe Número 218920 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando ejercicio de su profesión a la fecha de intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante Autoridades las Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de febrero de dos mil dieciseis.-

> INA MARIA Escribent INSPECCION GENE REGISTROS NOTARIALES





APOSTILLE



(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay			
	El presente documento público This public document / Le présent acte public				
2.	ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ANA MARIA VICENTINO		
3.	quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		ASESOR II ESCRIBANO		
4.	y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		SCJ		
		Certifi Certified			
5.	en at / à	Montevideo	6. el día the / le	4 de Febrero de 2016	
7.	por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores			
8.	bajo el número Nº sous nº	UE R	00016007587014Z		
9.	Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	SANOIA TANA	S	Firma: Beatriz Di Nuto Legalización Legalización Legalización Legalización	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

